

Junta Estatal de Caminos de BCS Programas y Proyectos de Inversión Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024												
Clave del Programa/ Proyecto	Nombre	Descripción	UR	Inversión				Metas				
				Aprobado	Modificado	Devengado	Programado	Modificado	Alcanzado	Unidad de medida	% Avance Financiero Devengado/ Aprobado	% Avance Financiero Devengado/ Modificado

NO CONTAMOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables



[Signature]
Ing. Jorge Alberto Cota Perez
Director General

[Signature]
Lic. Carlos Hernán Cortez Barrera
Subdirector Administrativo

Sello oficial del ENTE



GOBIERNO BAJA CALIFORNIA SUR
Junta Estatal de Caminos de
Baja California Sur

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Dirección General
Subdirección Administrativa

"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

Oficio Int. núm. JEC/BCS/DG/SA/048/2025

Asunto: Formato 0332 Programas y Proyectos de inversión (SIRET: Diciembre 2024).

La Paz, Baja California Sur, a 29 de enero de 2025

C.P. Ricardo Verdugo Llanas.
Auditor Superior del Estado de
Baja California Sur.
P r e s e n t e . -

El que suscribe Ing. Jorge Alberto Cota Pérez, por medio del presente y derivado de las facultades otorgadas por el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, mediante Nombramiento para ejercer el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California Sur, denominado Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; por el Capítulo Tercero artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; artículo 12 del Decreto de Creación 653 de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur y artículos 1, 2, 3 y 13 del Reglamento Interior de Trabajo de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur.

Por medio del presente oficio hago constar que, durante el mes de diciembre del 2024, no contamos con Programas y proyectos de inversión en esta dependencia Junta Estatal de Caminos de B.C.S., por tal motivo el formato 0332 Programas y proyectos de inversión no cuenta con información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y mi reconocimiento distinguido.

Atentamente:

Ing. Jorge Alberto Cota Pérez
Director General de la Junta Estatal
de Caminos de Baja California Sur



c.c.p.

Ing. Carlos Hernán Cortez Barrera - Subdirector Administrativo de la JEC. Para su conocimiento.

Expediente

Archivo

JACP/CHCB/begs*